



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 06 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 3253 _/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 457 de fecha 23.03.2011, presentada por Don (a) SOC.MAASS ASESORIA Y GESTION LTDA. con domicilio particular

El Informe Interno N° 306 de fecha 01.04.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 291 de fecha 06.04.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia diferentes funcionarios de las unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) SOC.MAASS ASESORIA Y GESTION LTDA., con domicilio particular en la Patente Comercial de OF CONSULTORIA, GESTION, MEJORAMIENTO, ROL N°2-15100, que funcionará en M.RODRIGUEZ N° 1931 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 06.04.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



**CAROL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)**

JGQ/YJUR/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)